

DECRETO 2748 DE 2001

(diciembre 20)

por el cual se confiere a Condecoración orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los Decretos 3805 de 1985 y 1739 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3805 de 1985 fue creada la Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson, para enaltecer a los militares y al personal civil que pertenezcan a las Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos Extranjeros y que hayan sobresalido por su lealtad, eficiencia y consagración;

Que el Decreto 1739 de 1986, que modificó el Decreto 3805 de 1985, en su artículo 1° establece: La Orden se concederá a Oficiales, Suboficiales y Soldados de las Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos extranjeros y de la Casa Militar de la Presidencia de la República, así como las demás personas y a las Unidades militares de que trata el artículo 8° que a juicio del Consejo de la Orden, se hagan acreedores a esta distinción,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese la Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson, en la Categoría de Oficial, al siguiente personal:

1. Doctor Andrés Lozano Rico.
2. Doctor Alex Archila Dehesa.

3. Doctor Sergio Neira Restrepo.
4. Doctor Oscar Darío Morales Rivera.
5. Doctor Eduardo Calero Arcila.
6. Doctora Luisa Fernanda Salcedo Saavedra.
7. Doctor Juan Carlos Ortiz Rodríguez.

Parágrafo. La Condecoración conferida en el presente decreto deberá ser impuesta en acto especial conforme lo dispone el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de diciembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gustavo Bell Lemus.

El Secretario General de la Presidencia de la República,

Gabriel Mesa Zuleta.